

Legajo 1648
Expediente 3535

Ministerio de
Seguridad

Buenos Aires
LA PROVINCIA

LA PLATA, - 4 AGO 2009



VISTO el presente expediente N° 21.100-501.732/09 y su agregado N° 21.100-501.733/09, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "COOPERATIVA DE TRABAJO CRUZ DE MALTA LIMITADA", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Alberto Juan HUBERT;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "COOPERATIVA DE TRABAJO CRUZ DE MALTA LIMITADA";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTICULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "COOPERATIVA DE TRABAJO CRUZ DE MALTA LIMITADA" como Prestadora de Servicios de Seguridad, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle 25 de Mayo N° 574 piso 3° oficina 16 de la localidad y Partido de San Isidro.

ES COPIA FIEL



Lappetini Elisana M.
Habilitaciones

ES COPIA FIEL

ALEJANDRA SILVIA TORRES
Comisario Inspector (Adm)
Jefe Departamento Despacho,
Registro y Protocolización

ARTICULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Alberto Juan HUBERT, titular de L.E. N° 7.717.445.



ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 3535

Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ES COPIA FIEL

ALEJANDRA SILVIA TORRES
Comisario Inspector (Adm.)
Jefe Departamento Despacho,
Registro y Protocolización